

**AB. CARLOTA CAMACHO COELLO**  
**SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN**

**CONSIDERANDO**

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0005504 del 17 de septiembre del 2012, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 13 de mayo del 2013 se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **INVERLIFE S.A.**

QUE en virtud de la Resolución No. SC. IJ.DJDL.G.13.0005828 de 3 de octubre de 2013 se designa como liquidadora a la Ing. Fresia De Los Ángeles Peñafiel Salguero, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil mediante oficio No. SC.IJ.DJDL.G.13.0026881, de fecha 21 de octubre del 2013.

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías y Valores designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías y Valores mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y, SC.INAF.DNTH.2014.111 del 19 de mayo del 2014.

**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al Sr. Jacinto Rafael Pavón Miranda en reemplazo de la Ing. Fresia De Los Ángeles Peñafiel Salguero para el cargo de Liquidador de la compañía **INVERLIFE S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Regional del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías y Valores, en Guayaquil, a

- 7 JUL 2014



**AB. CARLOTA CAMACHO COELLO**  
**SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN**

ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a - 7 JUL 2014



Sr. Jacinto Rafael Pavón Miranda  
C.C. No. 090369693-8

# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:32.342  
FECHA DE REPERTORIO:09/jul/2014  
HORA DE REPERTORIO:13:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Julio del dos mil catorce queda inscrita la presente Resolución N° **SCV-INC-DNASD-SD-14-0004386**, dictada el 7 de julio del 2014, por la Subdirectora de Disolución, **AB. CARLOTA CAMACHO COELLO**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **INVERLIFE S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **JACINTO RAFAEL PAVON MIRANDA**, de fojas **27.572 a 27.574**, Registro de Nombramientos número **8.913**. 2.- Se tomó nota de esta resolución al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 32342



Guayaquil, 11 de julio de 2014

REVISADO POR:

**Ab. César Moya Delgado**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DELEGADO

Nº 0884229